

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 21 de Febrero de 2017.-
DECRETO ALC. N° 631/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; DS N° 2.385 del Interior, fija texto refundido y sistematizado de DL N° 3.063 de 1979; Ley Sobre Rentas Municipales; Ley N° 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 066/17 de 20 de Febrero de 2016, del Jefe de Rentas Municipales, que remite antecedentes de la contribuyente doña Katherine Esteban Pure, Rut ##### que solicita Cambio de la Patente Rol: 202970, de Microempresa Familiar a Comercial, a fin de proceder a realizar los cambios en nuestros sistemas computacionales, acompañando los antecedentes requeridos, para tal efecto.



DECRETO

1.- Autorícese el **cambio de domicilio de Patente de Microempresa Rol N° 202970 a Comercial**, por solicitud de doña Katherine Esteban Pure, Rut #####, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbrense los derechos correspondientes:

2.- Encárguese al Departamento Renta Municipales y de Inspección y Fiscalización, verificar y fiscalizar el cumplimiento del presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna. Autoriza don Abel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACA/alt

Distribución:

Carpeta Rol

Dir. Control

Dpto. Rentas

Insp. y Fiscalización